

Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Servicio de SERVICIO DE PROVISIÓN DE ESTRUCTURAS LAYHER INAUGURACIÓN PARQUE DEL VEGA

CONTACTO: JUAN CRUZ 155715 7961

1. OBJETO.

“SERVICIO DE PROVISIÓN DE ESTRUCTURAS LAYHER Y VALLAS

El Proveedor deberá tomar conocimiento del ANEXO TÉCNICO de especificaciones técnicas correspondientes, como así también a cada renglón del proceso. El Proveedor no podrá desconocer las especificaciones listadas en el anexo, debiendo cumplir con lo requerido en cuanto a marcas, calidad y cantidades.

2. ANTECEDENTES.

El oferente deberá acreditar experiencia comprobable en el rubro (podrá presentar un portfolio de eventos realizados).

3. EQUIPAMIENTO.

Todo el material debe estar en condiciones óptimas tanto a nivel funcional como estético.

El oferente deberá contar con material de repuesto para cubrir cualquier desperfecto, incluyendo el recambio de material, en un lapso menor a 3 horas.

El servicio debe incluir placas extra de Madera de Virapita, Lapacho o de similar calidad en excelente estado, en caso de tener q realizar cambios.

El oferente deberá presentar a modo de demo el piso propuesto dentro de las opciones solicitadas, 12 hs post apertura del pliego, previa a la adjudicación.

No se aceptará otra marca de Estructuras que no sea LAYHER ALL AROUND original, con sello homologado.

El oferente deberá presentar encomienda de estructuras, homologada por ingeniero, 72 hs previas a la apertura del festival.

El servicio puede incluir cambios de sede y fechas para re-distribuir el material en caso de ser necesario.

El GCBA no se responsabilizará por la pérdida y/o rotura de equipos durante el lapso de contratación.

4. SERVICIO.

El servicio debe incluir fletes, armado, puesta a punto, operación técnica y guardia técnica de acuerdo a lo descrito, rigging y desarme de los materiales, todas las veces que fuera necesario.

El servicio deberá respetar la agenda de armados y servicios prevista por la Producción General del Festival, contemplando puestas de luces, pruebas de sonido, etc. También deberá garantizar la asistencia y puntualidad del personal asignado.

5. PERSONAL.

El oferente deberá contar con la figura de "Coordinador general responsable", quien deberá interactuar con la Producción General y la Producción Técnica del Festival.

Todo el personal deberá contar con los seguros correspondientes, con cláusula de no repetición a favor del GCABA. Se valorará especialmente que el personal respete normas de orden y prolijidad de las instalaciones y de los espacios asignados, así como presentarse con vestimenta adecuada al trabajo a realizar.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Pliego Bases Condic. Part.

Número:

Buenos Aires,

Referencia: BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Datos de la Obra

ID obra física: .

Expediente de obra N°: ---

Nombre de obra :

Tipo de procedimiento:

Observaciones: